

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DEUDA PRIVADA

Santiago, 5 de julio de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes como hecho de carácter esencial que el directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), en sesión de directorio del fecha 5 de julio de 2022, acordó realizar una disminución de capital del Fondo de Inversión Santander Deuda Privada (el “Fondo”), por la vía de la disminución del valor de sus cuotas, conforme lo contemplado en el Reglamento Interno del Fondo, por un monto total de \$8.850.000.000. Tendrán derecho a esta, los aportantes que figuren inscritos en el registro de aportantes del Fondo con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

La disminución de capital será pagada el día 12 de julio de 2022, mediante depósito en la cuenta que cada aportante señale por escrito a la Administradora o, en su defecto, mediante vale vista bancario que la Administradora pondrá a disposición del aportante y podrá ser retirado en cualquier sucursal de Banco Santander-Chile, de lunes a viernes, entre las 09.00 y las 14.00 horas.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General

Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos